

ANEXO H.3.

ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA

S4ANDALUCIA 2021-2027

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Índice

I.- Antecedentes.....	3
II.- Sistema de Seguimiento S4Andalucía.....	5
1.- Objetivos	5
2.- Responsabilidades y proceso	5
3.- Condiciones básicas.....	6
4.- Información para el seguimiento	7
4.1.- Generación de información.....	7
4.2.- Flujos de información.....	7
4.3.- Tratamiento de la información	7
4.4.- Utilización de la información.....	8
5.- Herramientas para el seguimiento.....	8
5.1.- Panel de indicadores S4Andalucía: seguimiento y evaluación	8
5.2.- Cuadro de Mando de la S4Andalucía 2021-2027.....	13
5.3.- Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER S4Andalucía....	17
5.4.- Ficha de Recogida Información Seguimiento S4Andalucía	22
5.5.- Informe de Seguimiento S4Andalucía	23
6.- Difusión de la información de seguimiento	24
III.- Sistema de Evaluación S4Andalucía.....	25
1.- Objetivos	25
2.- Elementos clave del sistema	25
2.1.- Panel de indicadores de impacto	26
2.2.- Cadena de resultados de la S4Andalucía	31
3.- Plan de Evaluación de la S4Andalucía	31
3.1.- Evaluación intermedia de la S4Andalucía	32
3.2.- Evaluación final de resultados e impactos de la S4Andalucía.....	34
4.- Responsabilidades.....	35
5.- Informes de evaluación.....	36
5.1.- Estructura y contenido	36
5.2.- Condiciones	37
IV.- Cronograma.....	39
V.- Presupuesto.....	39

I.- Antecedentes

Este Anexo H.3 recoge el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la S4Andalucía para el periodo 2021-2027. Se ha definido en coherencia con la legislación de aplicación y con los sistemas de seguimiento y evaluación de la planificación europea, nacional y regional vinculada, de la que cabe destacar lo siguiente:

- *Acuerdo de formulación de la S4Andalucía* de enero 2021 cuyo punto tercero recoge la necesidad de que el diseño de la Estrategia cuente con un “Sistema de Evaluación y Seguimiento que ha de tener al menos con un panel de indicadores, un cuadro de mando para el seguimiento, un cronograma con la previsión de la actividad a desarrollar y la estimación presupuestaria asociada”.
Igualmente el acuerdo recoge como principio rector de la formulación la *Evaluabilidad*, entendiendo este como “el hecho de que la Estrategia deba poder ser evaluada” de manera que al garantizar la evaluabilidad se contribuirá también al principio de *Transparencia* que también debe inspirar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la S4Andalucía, en tanto que se podrá rendir cuentas con rigor y objetividad y dar la adecuada publicidad activa a ello.
- *Anexo IV del Reglamento (UE) 2021/1060* sobre la Condición Favorecedora Temática 1.1. de aplicación al Objetivo Político 1 “Buena Gobernanza de la estrategia regional de especialización inteligente” y especialmente lo referido al cumplimiento del criterio 3 de esta Condición Favorecedora Temática 1.1 que exige la definición de “Instrumentos de seguimiento y evaluación para medir los resultados con respecto a los objetivos de la estrategia”.
- *Criterio 3 de la Guía de orientaciones para la autoevaluación de la Condición Favorecedora Temática 1.1.* (v2) de diciembre 2021, que refiere la necesidad de que la estrategias de especialización cuenten para el seguimiento y evaluación con *indicadores de seguimiento*, un *sistema estructurado*, los *aprendizajes del período anterior* (RIS3Andalucía), los *procesos de evaluación* a acometer, así como la *publicidad* y *acceso público* de los productos del sistema.

Así pues el sistema de seguimiento y evaluación de la S4Andalucía permitirá contar con los elementos citados en las referencias anteriores y otros que se consideran necesarios para desarrollar este como un proceso sistemático y continuo de generación de conocimiento encaminado a garantizar la evaluación desde el momento de su formulación y aprobación, a través de un análisis previo de evaluabilidad, de un sistema de seguimiento de las actuaciones continuo y

eficaz que permita registrar la información pertinente para vigilar la buena marcha y corregir las desviaciones en su implementación y que en base a ello pueda someterse a los procesos de evaluación previstos. Para ello será clave el registro de evidencias sobre las realizaciones para que puedan atribuirse resultados y enjuiciarse la eficacia y eficiencia de su ejecución con la finalidad de cuantificar toda la contribución de las actuaciones de la S4Andalucía a los objetivos estratégicos definidos, así como impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.

II.- Sistema de Seguimiento S4Andalucia

1.- Objetivos

Los objetivos del sistema de seguimiento de la S4Andalucia se han definido atendiendo a los requerimientos de la Condición Favorecedora (criterio 3), al aprendizaje conseguido con el seguimiento de la RIS3Andalucía y especialmente a las recomendaciones de su evaluación intermedia que se han considerado, de manera que los objetivos del sistema de seguimiento de la S4Andalucia son:

- Generar información sobre la realización y resultado directo atribuible a la ejecución de las acciones S4Andalucia de manera normalizada y homogénea para que permita su posterior enjuiciamiento.
- Comprobar que las acciones van produciendo los resultados directos previstos de manera rigurosa y que puedan atribuirse a las acciones.
- Vigilar la marcha y el ritmo previsto en las ejecuciones, e identificar desviaciones así como los factores que las están causando para su resolución.
- Alertar a los responsables de las desviaciones sobre lo programado.
- Trasladar a los responsables la información pertinente y relevante para que tomen las decisiones que procedan en aras a solventar los problemas detectados.

2.- Responsabilidades y proceso

El sistema de seguimiento y evaluación de la S4Andalucia se ha diseñado teniendo en cuenta el papel activo que deben tener los integrantes de su sistema de gobernanza garantizándose así que su participación no quede restringida a la fase de formulación y diseño, sino que continúe durante la implementación, el seguimiento y evaluación.

La responsabilidad de la aprobación de los informes de seguimiento y evaluación recae en el Comité de Codecisión, que será el encargado de, a la luz de los resultados que se obtengan, reorientar los objetivos, las líneas temáticas y la estructura de especialización (Entornos de especialización, Ejes de Apoyo Transversal y Proyectos demostradores) para adaptarlos a los cambios del entorno y a las necesidades que vayan surgiendo durante su implementación.

Así mismo, el Comité de Codecisión será el encargado de valorar el logro de los objetivos alcanzados y validar el panel de indicadores que le sea presentado por la Oficina Técnica para el seguimiento de la S4Andalucia.

La Oficina Técnica se encargará de requerir la información, procesarla una vez recibida, y de elaborar un Informe de Seguimiento Anual de la S4Andalucia, con el contenido que más adelante se detalla, que deberá estar redactado en el primer cuatrimestre del año natural. La Oficina técnica contará para la realización de estas tareas con la colaboración de los Responsables de Actuación y los Representantes de las Secretarías Generales.

El Consejo de Concertación, conocerá los logros alcanzados y la evolución de indicadores respecto de los objetivos de la S4Andalucía, conociendo y valorando asimismo los informes de seguimiento y evaluación de la Estrategia.

Su opinión se incorporará a los informes de seguimiento y evaluación antes de ser presentados, para su aprobación, al Comité de Codecisión

La Comunidad S4Andalucía, también conocerá la evolución de los indicadores, los informes de seguimiento y la evaluación de la S4Andalucía. Las opiniones aportadas por la Comunidad S4Andalucía se incorporarán a los informes de seguimiento de la estrategia.

Las personas designadas como Responsables de Actuación serán las encargadas de dinamizar, impulsar, desarrollar e implementar la actuación de la que sean responsables, así como de elaborar los informes de seguimiento de esas actuaciones al menos una vez al año. Los informes deberán incorporar los indicadores asignados a cada actuación, cuantificándolos, analizándolos y valorando su impacto sobre los indicadores de la S4Andalucía. Para facilitar esta tarea la Oficina Técnica empleará un modelo de ficha normalizada para facilitar este tipo de información.

Las personas Representantes de las Secretarías Generales, actuarán como interlocutoras con la Oficina Técnica, facilitándole cuanta información les sea solicitada en relación a cuantas cuestiones afecten a su ámbito competencial y manteniendo informada de las cuestiones relevantes en relación con el desarrollo, implementación y seguimiento de la S4Andalucía.

3.- Condiciones básicas

El Sistema de Seguimiento de la Estrategia cumple cinco condiciones básicas y esenciales para poder desarrollar correctamente las funciones para las que se pone en marcha, considerando que es una estrategia multisectorial (entornos de especialización), multiagente (quintuple hélice), transversal (afecta a toda la estructura de Consejerías de la Junta de Andalucía) y regional (todo el territorio andaluz). Estas condiciones son:

- Selección previa de operaciones, de manera que se garantice la coherencia con lo planificado y que las actuaciones permiten el cumplimiento y seguimiento adecuado de los criterios de selección establecidos por la S4Andalucía, así como, en su caso por la Condición Favorecedora Temática 1.1. ya citada.
- Continuidad, de manera que el registro de la información, los indicadores, se hace de forma permanente por los Responsables de las Actuaciones sin que estén vinculados a hitos específicos, con independencia de la explotación que se haga de la información.

- Normalización, de manera que la información se suministra atendiendo a unas pautas y con un instrumento previamente definido que es la ficha de recogida de información
- Periodicidad, puesto que el sistema generará anualmente un producto del seguimiento, el Informe Anual de Seguimiento, que facilitará la supervisión sobre su marcha, la toma de decisiones cuando proceda, la transparencia y la rendición de cuentas, trasladando a la ciudadanía el detalle de qué se ha hecho, a qué coste y qué resultados se han obtenido.
- Desagregación por sexo. Toda la información relativa a personas tendrá que registrarse de manera desagregada para su posterior tratamiento.

Estas condiciones permitirán que el sistema de seguimiento sea veraz, oportuno, eficaz, accesible, sencillo, coordinado y proactivo.

4.- Información para el seguimiento

En este epígrafe se detallan las principales características de la información que será necesario recopilar durante la fase de ejecución para facilitar un adecuado seguimiento.

4.1.- Generación de información

Las fuentes de información de las que procederán los datos del seguimiento corresponden al ámbito de la gestión de la Estrategia, principalmente de los expedientes administrativos de las acciones por las que se desarrollan las Líneas Temáticas (LT). Se trata de información interna que recae, con carácter general, en el ámbito de competencia de los Responsables de Actuaciones.

4.2.- Flujos de información

La información de seguimiento será generada por los órganos gestores de las acciones contenidas en las LT, que son los responsables de la apertura y gestión de los expedientes administrativos necesarios para llevarlas a cabo. Posteriormente esta información será tratada conforme al proceso ya descrito con la finalidad de elaborar el Informe de Seguimiento Anual de la S4Andalucía.

El suministro de la información desde los centros gestores a la oficina técnica se hará anualmente en el primer trimestre del año natural y su cómputo se hará de manera acumulada desde el comienzo de la vigencia de la S4Andalucía.

4.3.- Tratamiento de la información

El tratamiento y explotación consiste en la obtención de los valores alcanzados por los indicadores objeto de análisis para el seguimiento durante el periodo transcurrido de vigencia de la Estrategia.

4.4.- Utilización de la información

La información generada por el sistema de seguimiento servirá para:

- Calibrar la marcha (control y supervisión).
- Tomar decisiones cuando haya desviaciones sobre lo programado o problemas de gestión (decisión).
- Cuantificar los resultados directos de las acciones desarrolladas con rigor (atribución).
- Dar publicidad activa (rendición de cuentas).
- Someter a enjuiciamiento riguroso la Estrategia (evaluación).

La información tendrá el siguiente destino:

- A nivel operativo los órganos gestores y entidades beneficiarias.
- A nivel táctico, la Oficina Técnica y los Responsables de Actuaciones.
- A nivel estratégico, los órganos de la Gobernanza con capacidad de decisión (Comité de Codecisión, Consejo de Concertación, Comunidad S4Andalucia,) y órganos de asesoramiento (Grupo de Personas Expertas).
- A nivel reglamentario, el órgano de supervisión del FEDER (Comité de Seguimiento del Programa FEDER Andalucía 2021-2027), los órganos de transparencia y control (Intervención General de la Junta de Andalucía, el Consejo de Transparencia, la Cámara de Cuentas de Andalucía) así como a la institución regional competente en materia de evaluación (IAAP).
- A título informativo, mediante publicidad activa la ciudadanía andaluza interesada.

5.- Herramientas para el seguimiento

Los instrumentos o herramientas del sistema de seguimiento permitirán recopilar, procesar y analizar, y presentar de forma eficaz la información que se irá generando durante el período de ejecución de la estrategia. Son 5 las herramientas para el seguimiento:

- Panel de indicadores S4Andalucia (cadena de resultados).
- Cuadro de Mando S4Andalucia (recursos, proceso, productos y resultados).
- Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER S4Andalucia (productos y resultados).
- Ficha normalizada para la recogida de la información.
- Informe de seguimiento anual S4Andalucia.

5.1.- Panel de indicadores S4Andalucia: seguimiento y evaluación

El panel de indicadores es una herramienta clave para el seguimiento y evaluación de la Estrategia porque los indicadores de seguimiento constituyen la principal vía de verificación de qué se está ejecutando, cómo se está haciendo, cuáles están siendo los resultados directos y permitirá valorar

si las acciones efectivamente implementadas están contribuyendo a conseguir los efectos deseados.

El panel de indicadores de la S4Andalucía se integra por un conjunto definido de indicadores que permitirán constatar los procesos puestos en marcha, la realización física y financiera, el producto y los /resultados directos de las mismas así como los logros alcanzados sobre los objetivos estratégicos, es decir sintetizar la cadena de resultados de la Estrategia que refleje la lógica de la intervención.

La selección de indicadores a nivel individual se ha realizado atendiendo a los siguientes atributos:

- Validez: porque miden realmente el objeto que se quiere medir.
- Utilidad: porque sirven para medir el cambio.
- Sensibilidad: porque reflejan solo los cambios en el proceso o el resultado que se quiere medir.
- Consistencia: porque arrojan el mismo resultado al tomar medidas repetidas en el mismo momento y a la misma población.
- Sencillez: porque son fáciles de comprender e interpretar.
- Periodicidad: porque permiten la comparación temporal en el intervalo definido en la planificación.
- Factibilidad: porque son asequibles por consumo de recursos tanto en tiempo como en costes económicos.

El panel completo de indicadores cumple adicionalmente con las siguientes condiciones:

- Es estructurado, porque están organizados siguiendo la lógica de la intervención.
- Es completo, porque todos los aspectos objeto de seguimiento y evaluación están considerados.
- Es abordable, porque se ha hecho una selección entre una batería de indicadores posibles.
- Es compensado, para evitar se decante por un tipo de indicador según la mayor o menor disponibilidad de información.
- Es coherente con las estrategias sectoriales y estatales vinculadas, así como con el Marco Financiero Plurianual de la nueva programación europea 2021-2027.

El panel de indicadores de la estrategia S4Andalucía se articula a partir de 4 tipos de indicadores que son: indicadores financieros, indicadores de realización física, indicadores de resultado directo (outcome) e indicadores de impacto.

La cifra final de indicadores que integran el panel asciende a 57, de los cuales 21 son de realización física, 17 de resultados directos y 19 de impacto, como se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Estructura del Panel de Indicadores de la S4Andalucía 2021-2027

Tipo de indicador	Nº	Herramienta seguimiento	Periodicidad
Indicadores de realización física S4Andalucía	10	Cuadro de Mando	Anual
Indicadores resultado directo S4Andalucía	8	Cuadro de Mando	Anual
Indicadores de realización física FEDER (RCO)	11	Panel de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER	Anual
Indicadores de resultado FEDER (RCR)	9	Panel de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER	Anual
Indicadores de impacto S4Andalucía	19	Evaluación S4Andalucía	Hito 2024 y Final

Los indicadores seleccionados tienen una relación directa con los objetivos estratégicos, con la estructura de especialización y programación, con los instrumentos y con las actuaciones.

Todos los indicadores de realización física y resultado incluidos en el seguimiento tienen valor inicial 0.

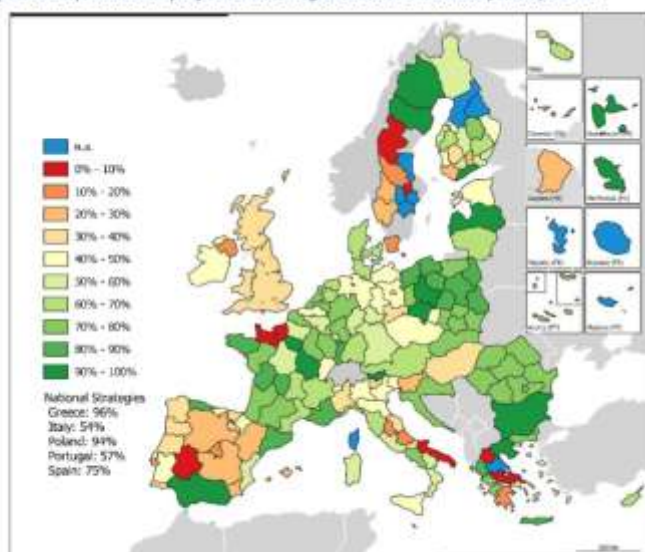
Todos los indicadores de impacto se han seleccionado entre la batería de indicadores de contexto que describen la situación de partida y tienen fijadas su valor base y la meta prevista alcanzar al finalizar la vigencia.

Para la selección de los indicadores de seguimiento y en aras a una mayor coherencia y simplicidad, se han considerado tres fuentes:

- Para ser coherente con el nuevo escenario de programación del FEDER se ha considerado el **Catálogo de Indicadores Comunes** de realización y resultados del FEDER recogidos en el Anexo I, Cuadro 1 del Reglamento (UE) 2021/1058. Es por ello que su definición y codificación se ha trasladado al sistema de seguimiento de la S4Andalucía para garantizar la trazabilidad y el seguimiento anual de los avances de la S4Andalucía, conformando estos el Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER de la S4Andalucía.
- Los **aprendizajes** del proceso de seguimiento de la estrategia de especialización inteligente anterior 2014-2020, RIS3Andalucía sobre la necesidad de simplificar, estandarizar y normalizar el proceso de registro y recogida de información, prestando la debida atención a los indicadores de proceso y a la clasificación de actuaciones directas y complementarias.

- Los análisis del informe final **Study on prioritisation Smart Specialisation Strategies in the UE (final report jun 2021)**, que clasificó a Andalucía como región (Strong S3-) dado que la implementación de la RIS3 andaluza estuvo entre las que mayor promedio de proyectos y presupuesto tuvo conectados a las prioridades de especialización, siendo este del 98%. Sin embargo este estudio también puso de manifiesto algunas debilidades de la implementación en relación al proceso de EDP que se intentarán corregir en el periodo 2021-2027, estando el EDP presente en el seguimiento de la S4Andalucia.

Map 0-3 (ex. sum.): Share of projects and budget that are linked to priority areas



Source: Prognos / CSIL (2021). n = 167 regions.

Los indicadores seleccionados para el seguimiento de la S4Andalucia combinarán indicadores de realización física y resultados de todas las actuaciones que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos definidos. Así el seguimiento de la S4Andalucia, al igual que la RIS3Andalucía, contará con dos tipos de actuaciones en atención a la procedencia de los orígenes de fondos que las financien y su incidencia en la S4Andalucia:

- **Actuaciones generales:** todas aquellas actuaciones que contribuyan al logro del impulso y la implementación de la innovación y la especialización para la sostenibilidad en Andalucía, susceptibles de financiarse a través de cualquier fuente de financiación, pública o privada, vinculadas al fomento de la investigación y la innovación: europeas (Horizonte Europa, COSME, INTERREG, Fondo de transición Justa, entre otras); nacionales (Programa FEDER 2021-2027 Plurirregional, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ...); o regionales (Programas FEDER, FSE, FEADER 2021-2027 de Andalucía), diferente a la correspondiente a los objetivos específicos 1.1 y 1.4 del Programa FEDER 2021-2027 de Andalucía.

- **Actuaciones específicas:** todas aquellas actuaciones cuya financiación se enmarcan en los Objetivos Específicos 1.1 y 1.4 del Programa FEDER Andalucía 2021-2027 y que por lo tanto quedan sometidas a la Condición Favorecedora Temática 1.1 de referencia.

Estos orígenes de fondos públicos considerados son, entre otros:

- OE. 1.2 y 1.3 del Programa FEDER regional que contribuyan a los Objetivos Estratégicos de la S4Andalucía.
- Programas FSE+ y FEADER regionales de actuaciones vinculadas a las capacidades para la I+D, la contratación de investigadores/as jóvenes en empresas, fomento de vocaciones STEM entre los niños y las niñas, capacitación digital y emprendimiento en la educación reglada, y desarrollo de las asociaciones europeas para la innovación del sector agroalimentario y cualquier otra vinculada a los Objetivos Estratégicos de la S4Andalucía.
- Fondo de Transición Justa (FTJ) Andalucía, en relación a las actuaciones vinculadas a la transición industrial justa conectada a la S4Andalucía.
- OE.1.1. del Programa FEDER plurirregional en relación a las actuaciones y operaciones directamente vinculadas a la estructura de los entornos de especialización inteligente regional.
- INTERREG-FEDER, en relación a los proyectos desarrollados en el marco de la S4Andalucía para contribuir al cumplimiento del criterio 7 de la CHT 1.1.
- HORIZONTE EUROPA, en relación a los proyectos aprobados y los retornos que se obtengan vinculados directamente con la estructura de entornos de especialización inteligente regional.
- COSME, en relación a la transferencia tecnológica internacional vinculada a la estructura de entornos de especialización inteligente regional. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA en relación a las actuaciones que financie y que este vinculadas a la I+D y, en especial al efector tractor de las mismas sobre el Sistema de Innovación de Andalucía.

Entre los fondos privados destacar de forma especial la vinculada a la colaboración público – privada y la aportación privada en los proyectos de inversión que se subvencionen con fondos públicos

Por tanto la S4Andalucía para el seguimiento anual tendrá dos herramientas fundamentales:

- **Cuadro de Mando de la S4Andalucía 2021-2027**, con indicadores de realización física y resultados directos para el conjunto de todas las actuaciones S4Andalucía (Actuaciones generales y específicas).
- **Panel de seguimiento Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER S4Andalucía 2021-2027** vinculado a las actuaciones específicas de la S4Andalucía. Las actuaciones en él

consideradas también formarán parte del Cuadro de Mando de la S4Andalucía anteriormente referido.

Un elemento singular en el seguimiento de la S4Andalucía será el seguimiento de la Gobernanza y el EDP de la misma, al objeto de asegurar su correcto desarrollo y como marco de referencia para su sistema de seguimiento.

5.2.- Cuadro de Mando de la S4Andalucía 2021-2027

El Cuadro de Mando de la S4Andalucía será la herramienta de seguimiento global de todas las actuaciones implementadas en el marco de la S4Andalucía con independencia del origen de fondos de esta dado el carácter de “estrategia marco” que es.

Este alcance transversal del seguimiento de la S4Andalucía que se propone, se justifica en que la S4Andalucía, como lo fue su predecesora la RIS3Andalucía y como bien se recogió en su acuerdo de formulación “se constituye como el instrumento básico de planificación, ejecución, desarrollo y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia de Investigación, Innovación y Transición Industrial, con una perspectiva de lucha contra el Cambio Climático en el Marco Europeo de Cohesión 2021-2027”.

Así el seguimiento de la S4Andalucía recogerá las realizaciones y los resultados de todas las actuaciones generales que contribuyan al cumplimiento los objetivos estratégicos y a desarrollar la estructura de especialización de Andalucía con independencia de su origen de fondos, pero igualmente se reflejarán las actuaciones específicas financiadas por los objetivos específicos 1.1 y 1.4 del programa FEDER regional. Este enfoque utilizado en el periodo 2014-2020 permitió evidenciar la gran complementariedad existente entre fondos, pero además es necesario para poder dar respuesta a los retos y a los ambiciosos objetivos estratégicos que la S4Andalucía se ha marcado fruto del proceso participativo llevado a cabo con el EDP. Por ello es necesario que el seguimiento tenga en cuenta este enfoque global y complementario, y vaya registrando y construyendo las evidencias sobre las sinergias que sin duda se van a producir.

Además la S4Andalucía debe aprovechar todas las oportunidades recogidas en su FODA para desarrollar la especialización inteligente en su sistema regional de innovación y hacerlo sostenible, de manera que restringir solo a los objetivos específicos 1.1 y 1.4 del FEDER regional a los que es de aplicación el carácter de Condición Favorecedora Temática 1.1 de la S4Andalucía sería limitar esas oportunidades que han sido identificadas con la participación de la sociedad andaluza y que seguirán aflorando a lo largo de todo el periodo 2021-2027 a través del proceso EDP.

Por tanto el Cuadro de Mando de la S4Andalucía recogerá este enfoque transversal y se nutrirá con los avances y resultados de las actuaciones que contribuyan a los objetivos estratégicos y que

encajen en la estructura de especialización inteligente, con independencia de la procedencia del apoyo público.

Se conformará de los ítems y de valores acumulados de los indicadores realización física y de resultados directos de todas las actuaciones, para permitir a la alta dirección y a los responsables de la gestión, la toma de decisión sobre la marcha de su ejecución. El Cuadro de Mando contará con 2 tipos de indicadores:

- *Realización*: miden el progreso de las actuaciones en la ejecución de las LTs en que se articula la Estrategia, resultantes de los instrumentos de apoyo efectivamente puestos en marcha. Se refieren tanto a procesos como a productos de las actuaciones y contemplan tanto los físicos como los financieros.
- *Resultados directos*: miden los efectos directos e inmediatos resultantes de las operaciones/actuaciones según finalidad de las mismas.

Además todos los indicadores de realización física y de resultados directos relativos a personas se desagregarán por sexo.

Tabla 2a. Panel de Indicadores de REALIZACIÓN S4Andalucía
CUADRO DE MANDO S4ANDALUCÍA: INDICADORES DE REALIZACIÓN

OE S4Andalucía	COD S4	COD FEDER	Denominación	Desagregación	Unidad medida	Gestor información	Fuente	Seguimiento
TODOS	REA1.S4		Actuaciones desplegadas	CG/Entornos/OF/LT/Instrumento	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	Cuadro de Mando S4Andalucía (Seguimiento S4Andalucía)
	REA2.S4		Proyectos aprobados	CG/Entornos/OF/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	
	REA3.S4		Base incentivable proyectos aprobados	Entornos/OF/LT	Euros	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	
	REA4.S4	RCO 01 RCO 02 RCO 03 RCO 04	Entidades proyectos aprobados	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	
	REA4.1.S4	RCO 01 RCO 02 RCO 03	Entidades seleccionadas apoyo subvenciones	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	
	REA4.2.S4	RCO 04	Entidades seleccionadas ayuda no financiera	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/FSE/COSME /HEuropa	
	REA5.S4		Eventos de promoción/difusión/EDP organizados	CG/Entornos/Tipo evento	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
	REA6.S4	RCO 16	Entidades participantes en eventos organizados	Tipo entidad/Tipo evento	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
	REA7.S4		Asesoramientos realizados	CG/Tipo entidad/Tipo de Servicio	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
	REA8.S4		Encuentros bilaterales previos a acuerdos	CG/Entornos	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
	REA9.S4		Gasto publico aprobado	CG/Entornos	Euros	Centros Gestores	Sistema información CG	
REA10.S4		Gasto privado movilizado	CG/Entornos	Euros	Centros Gestores	Sistema información CG		

Tabla 2b. Panel de Indicadores de RESULTADO DIRECTO S4Andalucía

OE S4 And	COD IND S4	Denominación	Desagregación	Unidad medida	Gestor información	Fuente	Seguimiento
OE1S4 /OE3S4 /OE4S4 /OE5S4	RTDO1.S4	Proyectos finalizados	CG/Entornos/OF/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	Cuadro de Mando S4Andalucía (Seguimiento S4Andalucía)
OE2S4 /OE7S4	RTDO1.1.S4	Proyectos de cooperación finalizados	Entornos/OF/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	
OE1S4	RTDO2.S4	Base incentivable de los proyectos ejecutados (*)	Entornos/OF/LT	Euros	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	
OE2S4	RTDO3.S4	Volumen de retornos Horizonte Europa	Entornos	Euros	CDTI	CDTI	
OE6S4	RTDO4.S4	Entidades beneficiarias	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	
OE6S4	RTDO4.1.S4	Entidades beneficiarias de subvenciones	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	
OE6S4	RTDO4.2.S4	Entidades beneficiarias ayuda no financiera	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/CG	SICG/FEDER/HEuropa	
OE8S4	RTDO5.S4	Personas contratadas /dedicadas labores I+D+i	Sexo/Tarea/Entornos	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
OE8S4	RTDO6.S4	Personas que finalizan acciones de capacitación	Sexo/Capacidad/Entornos	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
OE2S4	RTDO7.S4	Acuerdos de transferencia tecnológica formalizados consecuencia de las actuaciones de promoción, difusión y asesoramiento para la transferencia	Entornos/Agente	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	
OE2S4	RTDO8.S4	Informes de patentabilidad elaborados	Entornos/Agente	Número	Centros Gestores	Sistema información CG	

5.3.- Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER S4Andalucía

Recogerá la información sobre las actuaciones específicas de la S4Andalucía, es decir el panel de *indicadores core* para el seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1. del Programa FEDER Andalucía por la CE y por tanto será fiel y coincidente con los ítems que se hayan seleccionado y programado de los indicadores tanto físicos como financieros, de realización y resultados, que finalmente figuren en el Programa FEDER Andalucía aprobado, correspondientes a los objetivos específicos a los que aplica la Condición Favorecedora Temática 1.1 y que son:

- **1.1.** Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.
- **1.4.** Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Ahora bien, dado que los programas operativos están aún en fase de aprobación y que la programación está en negociación, no se conoce el presupuesto ni el detalle final de la selección de indicadores de realización y resultados directos que finalmente formarán parte del Programa FEDER Andalucía 2021-2027, ni se ha cerrado el Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 y por tanto tampoco se conocen las metas finales e hitos intermedios, por lo que esto quedará cerrado en una fase posterior.

En todo caso este panel de indicadores de seguimiento estará integrado por una selección de la relación de indicadores que figura en el Anexo I, Cuadro 1 del Reglamento (UE) 2021/1058, cuyos detalles sobre registro y medición se realizará de conformidad con las indicaciones que figuran en la guía de la Comisión Europea [*Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027 SWD\(2021\) 198 final*](#).

En consecuencia, la fuente de esta información procederá de los registros del sistema de seguimiento que el centro directivo competente en fondos europeos, la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE), tenga habilitado como Autoridad de Gestión, la plataforma *FONDOS2020* del periodo 2014-2020, cuya gestión es llevada a cabo en Andalucía actualmente por la citada DGFE adscrita a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Una vez sea aprobado el Programa FEDER Andalucía 2021-2027 se construirá este panel definitivo a partir de la selección de los indicadores de realización y resultados que se haga del listado siguiente:



Objetivo específico (2)	Realización (3)	Resultados (4)
ii) El desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la asimilación de tecnologías avanzadas	RCO (*) 01: Empresas apoyadas (de las cuales: microempresas, pequeñas, medianas, grandes) (*)*	RCR (*) 01: Puestos de trabajo creados en entidades apoyadas*
	RCO 02: Empresas apoyadas a través de subvenciones*	RCR 102: Puestos de trabajo de investigación creados en entidades apoyadas*
	RCO 03: Empresas apoyadas a través de instrumentos financieros*	RCR 02: Inversiones privadas que acompañan al apoyo público (del cual: subvenciones, instrumentos financieros) * (*)
	RCO 04: Empresas con apoyo no financiero*	RCR 03: Pequeñas y medianas empresas (pymes) que innovan en productos o en procesos*
	RCO 05: Nuevas empresas apoyadas*	RCR 04: Pymes que innovan desde el punto de vista comercial u organizativo*
	RCO 06: Investigadores que trabajan en instalaciones de investigación apoyadas	
	RCO 07: Organizaciones de investigación que participan en proyectos conjuntos de investigación	
	RCO 08: Valor nominal de los equipos de investigación e innovación	RCR 05: Pymes que innovan a nivel interno*
RCO 10: Empresas que cooperan con organizaciones de investigación	RCR 06: Solicitudes de patentes presentadas*	
RCO 96: Inversiones interregionales para innovación en proyectos de la Unión*	RCR 07: Solicitudes de marcas y dibujos y modelos*	
		RCR 08: Publicaciones realizadas por proyectos apoyados
iv) El desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento	RCO 16: Participación de partes interesadas institucionales en el proceso de descubrimiento empresarial	RCR 97: Puestos de aprendiz apoyados en pymes
	RCO 101: Pymes que invierten en capacidades para la especialización inteligente, para la transición industrial y el emprendimiento	RCR 98: Personal de pymes que completa una formación para el desarrollo de capacidades de especialización inteligente, de transición industrial y emprendimiento (por tipo de capacidad: técnica, de gestión, en emprendimiento, ecológica, de otro tipo) (*)

Así se garantiza que el seguimiento de la S4Andalucía se hace en coherencia a lo planificado y programado por el Programa FEDER regional y por tanto las actuaciones que en él se integren tendrán la consideración de actuaciones específicas S4Andalucía.

Los indicadores de realización financiera serán igualmente los que se registren en el sistema de gestión de los fondos FEDER regionales que se correspondan con la ejecución física, es decir el gasto público vinculado a la consecución de los indicadores (Anexo VIII *Reglamento (UE) 2021/1060* RDC) y de conformidad con el resto de indicaciones que a este respecto hay establecidas para la carga en el sistema de las **operaciones completadas**, entendiendo estas como “2.37 aquella operación que ha sido físicamente completada o que se ha ejecutado íntegramente y con respecto a la cual las entidades beneficiarias han abonado todos los pagos relacionados y han percibido la correspondiente contribución pública”.

De esta forma los datos que se reflejen en el Informe de Seguimiento Anual de la S4Andalucía serán coherentes con los avances que se vayan reflejando en los informes de seguimiento anuales del Programa FEDER regional para ese origen de fondos.

A continuación en la tabla 3 se muestra la selección inicial, a expensas que se apruebe definitivamente el Programa FEDER Andalucía 2021-2027.

Tabla 3a. Indicadores de REALIZACIÓN S4Andalucía. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

OE And.	FEDER	COD IND. S4	Denominación	Desagregación	Unidad medida	Gestor información	Fuente	Seguimiento
1.1.		REA1.RCO 01, 02, 03	Empresas apoyadas con subvenciones	Tamaño/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI	Fondos FEDER/CG	Panel de seguimiento CFT 1.1 FEDER ¹ (Seguimiento del Programa FEDER Andalucía)
1.1.		REA2.RCO 04	Empresas apoyadas con apoyo no financiero	Tamaño/Entornos/LT	Número	DGFE/TRADE	Fondos FEDER/CG	
1.1.		REA3.RCO 05	Nuevas empresas apoyadas	Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI	Fondos FEDER	
1.1.		REA4.RCO 06	Investigadores/as que trabajan en instalaciones apoyadas	Sexo/Entornos/LT	Número	DGFE/SGUIT	Fondos FEDER/FSE/CG	
1.1.		REA5.RCO 07	Organizaciones de investigación, innovación y transferencia que participan	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CDTI/SGUIT/TRADE	Fondos FEDER/CG	
1.1.		REA6.RCO 10	Empresas que cooperan con organizaciones de investigación e innovación	Tamaño/Entornos/LT	Número	DGFE/TRADE	Fondos FEDER/CG	
1.1.		REA7.RCO 96	Inversiones interregionales para innovación (Interreg)	Entornos/Nuts/LT	Euros	DGFE/TRADE	Fondos FEDER/CG	
1.4.		REA8.RCO 16	Participación partes interesadas institucionales en el proceso EDP	Tipo/Entornos/LT	Número	DGFE/CG	Fondos FEDER/CG	
1.4.		REA9.RCO 101	Pymes que invierten en capacidades para la Estrategia S4Andalucía	Entornos/Capacidad/LT	Número	DGFE/CG	Fondos FEDER/CG	

¹ Para tener el detalle de cada indicador puede consultarse la Guía en el sitio https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/evaluation/pdf/performance2127/performance2127_swd.pdf



OFICINA TÉCNICA S4 ANDALUCIA
Agencia de Innovación y Desarrollo de
Andalucía IDEA

Tabla 3b. Indicadores de RESULTADOS DIRECTOS. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

OE And	FEDER	OE S4 And	COD IND S4	Denominación	Desagregación	Unidad medida	Gestor información	Fuente	Seguimiento
1.1.		TODOS	RTDO1.RCR 01 RTDO1.RCR 102	Puestos de trabajo creados/investigación en entidades apoyadas	Sexo/Tarea/Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	Panel de seguimiento CFT 1.1 FEDER ² (Seguimiento del Programa FEDER Andalucía)
1.1.		TODOS	RTDO2.RCR 02	Inversiones privadas acompañan al apoyo público de ayudas financieras	Entornos/LT	Euros	DGFE	FEDER AND	
1.1.		TODOS	RTDO3.RCR 03	Pymes que innovan en productos o en procesos	Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	
1.1.		TODOS	RTDO4.RCR 04	Pymes que innovan desde pdv comercial u organizativo	Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	
1.1.		OE1S4 OE2S4	RTDO5.RCR 05	Pymes que innovan a nivel interno	Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	
1.1.		OE1S4 OE2S4 OE3S4 OE4S4 OE5S4 OE8S4	RTDO6.RCR 06, 07	Solicitudes presentadas de títulos Propiedad Industrial	Título/Entornos/Sexo/LT	Número	DGFE	FEDER AND	
1.4.		OE6S4 OE8S4	RTDO7. RCR 97	Puestos de aprendiz apoyados	Sexo/Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	
1.4.		OE6S4 OE8S4	RTDO8. RCR 98	Personal de pymes que completa formación/capacitación	Sexo/Entornos/LT	Número	DGFE	FEDER AND	

¹ Para tener el detalle de cada indicador puede consultarse la Guía [Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027 SWD\(2021\) 198 final](#)

² Para tener el detalle de cada indicador puede consultarse la Guía [Performance, monitoring and evaluation of the European Regional Development Fund, the Cohesion Fund and the Just Transition Fund in 2021-2027 SWD\(2021\) 198 final](#).

5.4-. Ficha de Recogida Información Seguimiento S4Andalucía

Ficha para Seguimiento de la Estrategia S4Andalucía 2021-2027		
Concepto	Indicaciones para cumplimentar los campos de manera normalizada	
0. Código actuación último seguimiento	Indique el número que figura en la columna Cod. Act de la hoja "Censo Act S4Andalucía"	
1. Consejería	Elija del desplegable la Consejería que corresponda.	
2. Centro Gestor de la actuación	Especifique el centro directivo gestor de la actuación (Consejería/Secretaría General/Dirección General/Agencia/Empresa pública, Etc.)	
3. Denominación de la actuación	Título de la actuación, acrónimo, nombre o una frase descriptiva. El nivel de definición será el tipo de intervención (por ejemplo Orden de XX de la Consejería xxx de bases reguladoras de ayudas para xxx, línea XXX). Máximo 400 caracteres.	
4. Descripción breve de la actuación	Breve descripción de la actuación global, no a nivel de beneficiario. Máximo 1000 caracteres.	
5. Estrategia regional vinculada	Seleccionar en el desplegable la Estrategia que corresponda. En el caso de varias, la que tenga una mayor relación de vinculación.	
6. Entornos de Especialización	Seleccionar en el desplegable el Entorno de Especialización de la S4Andalucía en que se enmarca la actuación. Si la actuación impactara en más de una Prioridad, seleccionar la última opción "más de un Entorno". Para actuaciones financiadas por el FEDER Andalucía se deberá cumplimentar la desagregación por entornos en aquellos casos que la actuación impacte sobre más de un ENTORNO DE ESPECIALIZACIÓN en la tabla B mas abajo.	
7. Objetivo estratégico S4Andalucía	Seleccionar del desplegable el objetivo estratégico al que contribuye directamente esta actuación	
8. Línea Temática S4Andalucía	Seleccionar en el desplegable la LT de la S4Andalucía en la que se enmarca la actuación. En el caso de varias, seleccionar la que mayor relación de vinculación muestre.	
9. Publicidad (enlace)	Enlace a la dirección web de la actuación, al perfil del contratante, BOJA, etc.	
10.1. Población diana 1	Seleccionar en el desplegable el grupo de población principal al que se dirige la actuación.	
10.2. Población diana 2	Seleccionar en el desplegable otro grupo de población al que se dirige la actuación, si procede. Si no, dejar vacío.	
11. Instrumento	Seleccionar en el desplegable el instrumento contemplado en la S4Andalucía a través del cual se moviliza la actuación. En el caso de varios, el más significativo.	
12. Origen de Fondos	Seleccionar en el desplegable la fuente de los fondos que financian la actuación. En el caso de varios, el más significativo.	
13. MEDIDA Programa FEDER regional	Rellenar sólo en el caso que el origen de fondos sea el Programa FEDER Andalucía OE1.1 o OE1.4.	
Indicadores Finalizados	14. Gasto público aprobado en €	Indicar el gasto público que se ha comprometido. Desagregar por LT y entornos de especialización si procede.
	15. Gasto privado movilizado en €	Indicar el gasto privado de la actuación (importe total del gasto privado acumulado) desde el inicio de la misma hasta el 31 de diciembre del año n. Desagregar por LT y entornos de especialización si procede.
Indicadores tablero de resultados	16. Realización física: denominación indicador	Seleccionar del desplegable el indicador de realización física de la actuación. Elegir el más significativo de los indicadores de realización física que se reporten desde el centro directivo para el seguimiento de la Estrategia/Plan regional vinculado, seleccionado en el campo 5.
	16.1 Realización física: dato acumulado	El número de unidades del indicador de realización física de la actuación desde el inicio hasta el 31 de diciembre del año n. Desagregar por LT y entornos de especialización si procede. Si el indicador se refiere a personas, desagregar por sexo.
	17. Realización física 2: código RCO FEDER	Seleccionar en el desplegable el indicador de realización del Programa FEDER Andalucía (RCO) correspondiente a la Operación.
	17.1 Realización física 2: dato certificado RCO	Valor facilitado a la D.G. de Fondos Europeos del (RCO) para su certificación desde el inicio de la actuación hasta el 31 de diciembre del año n. Si el indicador se refiere a personas, desagregar por sexo.
	18. Resultado directo: denominación indicador	Nombre del indicador de resultados directos de la actuación y unidad de medida del mismo entre paréntesis (). El más significativo de los indicadores de resultado directo que se reporten desde el centro directivo para el seguimiento de la Estrategia/Plan regional vinculado, seleccionado en el campo 5.
	18.1 Resultado directo: dato acumulado	El número de unidades del indicador de resultado directo de la actuación (RCR) desde el inicio hasta el 31 de diciembre del año n. Desagregar por LT y entornos de especialización si procede. Si el indicador se refiere a personas, desagregar por sexo.
	19. Indicador de resultado directo Cód RCR FEDER	Seleccionar del desplegable uno de los indicadores de resultado directo (RCR) recogidos en el Programa FEDER Andalucía.
20. Indicador de Impacto S4Andalucía	En su caso, seleccionar en el desplegable el Indicador de Impacto S4Andalucía al que contribuye la actuación, en el caso de varios el de mayor vinculación.	
21. Período de vigencia	Indicar el año de inicio y el previsto de finalización de la actuación.	
22. Estado de la actuación	Seleccionar en el desplegable el estado en el que se encuentra la actuación.	
23. Fecha toma de datos	Indicar fecha de la toma de datos que figuran en la ficha. En general debe ser 31 de diciembre del año n. No es la fecha de transmisión de los datos.	
24. Observaciones	Campo de texto libre para poder incorporar las observaciones que estime oportunas el centro gestor de la actuación, y que sean relevantes para el seguimiento y/o la evaluación. Máximo 1000 caracteres.	

5.5.- Informe de Seguimiento S4Andalucía

Finalidad

El informe de seguimiento de la S4Andalucía se elaborará a partir de la explotación de la información recogida en las Fichas de Seguimiento normalizadas, suministrada por los centros directivos gestores de las actuaciones S4Andalucía tanto generales como específicas.

Su principal objetivo será presentar el análisis de la información de manera sintética y concisa para que en una lectura rápida los órganos competentes del seguimiento de la Estrategia tengan una imagen fiel de los avances y logros así como de las desviaciones y problemas que durante la ejecución de la S4Andalucía se vayan presentando en aras a concretar las medidas correctoras oportunas y el impulso de las mismas. E igualmente servirán para rendir cuentas y dar a conocer a la ciudadanía los avances realizados.

Periodicidad

Los informes de seguimiento tendrán una periodicidad anual y estarán referidos a años naturales. El primer informe se elaborará transcurrido el primer año desde la aprobación de la S4Andalucía. En él se incluirá información sobre las actuaciones que se hayan desplegado en el año de lanzamiento de la S4Andalucía y se centrará en los problemas iniciales encontrados durante el arranque de la S4Andalucía.

Acumulación información registral

Los datos para el seguimiento siempre se suministrarán acumulados desde el inicio de las operaciones hasta el 31 de diciembre de cada año natural vencido, a partir de la información registrada en los sistemas de seguimiento de cada órgano gestor. Para el adecuado seguimiento cada centro gestor debe garantizar la imagen fiel de la información que traslade en las Fichas de seguimiento anual.

Estructura y contenido

Los informes de seguimiento tendrán la siguiente estructura:

1. Resumen ejecutivo: síntesis de la realización financiera, física y resultados directos acumulados, identificando los problemas, las conclusiones sobre el ritmo de avance y las propuestas de mejora.
2. Realización y resultados por centros directivos.
3. Realización y resultados por LT.
4. Realización y resultados por entornos de especialización.
5. Cuadro de Mando S4Andalucía.
6. Panel de seguimiento de la Condición Favorecedora Temática 1.1 FEDER Andalucía OE1.1 y OE1.4.
7. Evolución indicadores de impacto en el periodo.

8. Cadena de Resultados.
9. Desviaciones y problemas de implementación detectados en el periodo.
10. Conclusiones avances y desviaciones.
11. Propuestas de mejora.

6.- Difusión de la información de seguimiento

Los informes de seguimiento elaborados según el proceso descrito anteriormente se pondrán en conocimiento de los agentes y entidades que forman parte de la estructura de la Gobernanza y una vez tratado en el Comité de Seguimiento anual del Programa FEDER regional será objeto de publicidad activa en la web de la Estrategia, de la Consejería de adscripción, de la Agencia IDEA/TRADE y del portal de transparencia de la Junta de Andalucía para que la información derivada de los procesos de seguimiento esté accesible a la ciudadanía, en cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que establece el art. 12 de la Ley 1/2014 de Transparencia Pública de Andalucía.

La información dirigida a la ciudadanía se publicará en resumen ejecutivo redactado con un lenguaje sencillo y claro para facilitar su rápida lectura y comprensión y todas las comunicaciones derivadas del proceso de seguimiento se redactarán utilizando un lenguaje inclusivo e imagen no sexista.

La Oficina Técnica será la responsable de activar la difusión de la información de seguimiento y de remitir a las instancias interesadas, entre ellas las siguientes:

- Organos de transparencia y control:
 - Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - Consejo de Transparencia de Andalucía.
 - Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Instituciones órganos de evaluación:
 - Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - Comité de Evaluación del FEDER 2021-2027.

III.- Sistema de Evaluación S4Andalucía

Dado el carácter sistemático y continuo que se pretende para el seguimiento y evaluación de la S4Andalucía desde el inicio de los trabajos de formulación ha estado muy presente la preocupación porque su diseño fuera evaluable y por concretar ex ante los elementos básicos que permitan el adecuado seguimiento desde su inicio, ya que esto fue una lección aprendida en la etapa anterior y además es reflejo del fuerte compromiso por la evaluación que esta estrategia regional incorpora en este periodo.

Por ello en la fase de formulación la S4Andalucía se ha sometido a un proceso externo de análisis de evaluabilidad previa de carácter voluntario. Este se ha llevado a cabo de conformidad con la metodología y proceso que tiene establecido para tal fin el Instituto Andaluz de Administración Pública. Se ha realizado de manera iterativa e interactiva entre el Área de Evaluación de Políticas Públicas y el equipo redactor de la S4Andalucía en el primer semestre del 2022 en dos fases; una primera centrada en el diagnóstico una vez concluyó la consulta pública a la que fue sometido; y otra segunda y final cuando el diseño de la estrategia concluyó, pero antes de elevarse para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de manera que las recomendaciones resultantes han sido tenidas en cuenta en su formulación final quedando incorporadas en la misma.

1.- Objetivos

Los propósitos generales del sistema de evaluación son:

- Determinar la contribución de las actuaciones a los resultados observados, aislando, en la medida de lo posible, la influencia de factores externos a la ejecución de la Estrategia.
- Valorar el progreso en la consecución de los retos y objetivos finales de la Estrategia.
- Proponer cambios en el diseño y/o en la implementación de la Estrategia para mejorar los resultados de las actuaciones, abordar nuevas necesidades y, en suma, lograr los retos y objetivos finales perseguidos.
- Generar información para resolver necesidades de los agentes implicados en la Gobernanza de la Estrategia y, en consecuencia, mejorar su toma de decisiones.

2.- Elementos clave del sistema

El sistema de evaluación de la S4Andalucía se asienta en dos elementos clave:

- Panel de indicadores de impacto (objetivos estratégicos)
- Cadena de resultados (recursos, procesos, productos, resultados, impactos)

2.1.- Panel de indicadores de impacto

Los indicadores de impacto sirven para medir el avance en el logro de los objetivos estratégicos. Los que forman parte del panel de indicadores de impacto de la S4Andalucía han sido seleccionados de la amplia batería de indicadores de contexto que se han utilizado en el diagnóstico de la S4Andalucía para describir la situación de partida. Sin embargo sólo un número reducido de estos forman parte del panel porque sólo se han seleccionado los que mejor la explican.

Proceden todos de fuentes estadísticas oficiales y públicas para permitir su comparación con otras regiones, a nivel estatal y europeo, y poder observar cómo evoluciona el sistema regional de innovación andaluz en relación a su entorno próximo. Aunque la mayoría de ítems seleccionados forman parte del Regional Innovation Scoreboard, que es la principal referencia europea de comparación a nivel regional, también se han incorporado algunas variables que no estando vinculadas al RIS proceden de esas otras estrategias regionales vinculadas a la S4Andalucía referidas a los ámbitos de la desigualdad de género, la transición industrial y la sostenibilidad, que no son tenidos en cuenta en el RIS pero que son necesarias para responder a los retos marcados en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía.

En todos ellos se ha concretado la situación de partida y la meta a alcanzar al finalizar la vigencia de la S4Andalucía. Se ha tomado como datos de origen o valor base del ítem recogido en el diagnóstico y en la planificación regional vinculada. En términos generales 2019 y 2020. El impacto global se ha calculado para ser medido con los datos disponibles 3 años después de finalizar la vigencia de la S4Andalucía esto es en 2030 n_{+3} .

El panel de indicadores de impacto de la S4Andalucía para cada objetivo estratégico se recoge en la tabla 4 siguiente, donde se explicita: objetivo estratégico, denominación, descripción, valor base de la variable en Andalucía, España, valor del indicador y fuente de la que procede.

Tabla 4. PANEL INDICADORES DE IMPACTO S4Andalucía 2021-2027

Objetivo	Denominación	Descripción	Andalucía	España	Indicador	Fuente
OE.1.1.1.	Gasto en I+D	% del Gasto interno en I+D del sector empresas sobre el gasto interno total en I+D en Andalucía, respecto de la media nacional	36,53%	56,40%	64,77%	Estadística sobre actividades de I+D (Andalucía: IECA, España INE)
OE.1.1.2	Intensidad de la innovación	% de la Intensidad de la innovación del total empresas (gastos en actividades innovadoras / cifra de negocios) x100 en Andalucía respecto de la media nacional	0,70%	1,08%	64,81%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.1.1.3	Personal empleado en I+D	Total del personal empleado en I+D en las empresas, Investigadores + técnicos+ auxiliares) desagregado por sexo en equivalencia a jornada completa/por el número de empresas de más de 10 trabajadores en Andalucía respecto de la media nacional	36,95% (8.043 / 21.768)	68,11%(104.728 / 153.768)	54,25%	Estadística sobre actividades de I+D (Andalucía: IECA, España INE) / Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica
OE.2.1.1	Empresas que cooperan con la Universidad	% de empresas con actividad innovadora que cooperan con la Universidad y otros centros superiores sobre el total de empresas con actividad innovadora en Andalucía, sobre la media nacional	23,45%	25,55%	91,78%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.2.1.2	Compras de licencias de patentes universitarias	% de licencias que compraron o adquirieron de esos derechos de propiedad intelectual a organizaciones públicas, universidades u otros centros de enseñanza superior en Andalucía, sobre la media nacional	0,16%	0,17%	94,12%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)

Tabla 4. PANEL INDICADORES DE IMPACTO S4Andalucía 2021-2027

Objetivo	Denominación	Descripción	Andalucía	España	Indicador	Fuente
OE.3.I.1	Gasto en TICC	Gasto total en bienes, software, servicios y otros de TIC, de empresas con más de 10 trabajadores /empresas de más de 10 trabajadores en Andalucía, sobre la media nacional	23,18 (504.577/21.768)	105,64 (16.244.689/153.768)	21,95%	Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (Andalucía: IECA, España INE) / Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica
OE.3.I.2	Empresas que innovan en TICC	% Empresas innovadoras que innovan en proceso mediante métodos de procesamiento de la información o comunicación respecto del total de empresas de 10 trabajadores o más en Andalucía, sobre la media nacional	7,88% (1.715/21.768)	9,6% (14.767/153.765)	82,05%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)/ Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica
OE.4.I.1	VAB de alta y media alta tecnología	% de la aportación del VAB de los sectores industriales y de servicios de alta y media-alta tecnología respecto al VAB de los sectores de la industria y los servicios en Andalucía, sobre la media nacional	0,13%	0,20%	65,00%	Estadística Estructural de Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.4.I.2	Empresas robotizadas	% de empresas de más de 10 trabajadores que utilizan algún tipo de robot en Andalucía, sobre la media nacional	8,45%	8,90%	94,94%	Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.4.I.3	Consumo de energías renovables	Proporción de consumo de energía procedente de fuentes renovables	17,50%	18,40%	95,11%	Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030 (IECA)
OE.5.I.1	Emisiones de CO2	% Emisiones de dióxido de carbono (CO2) de las unidades económicas del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real, en Andalucía,	0,87	0,56	155,36%	Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030 (IECA)

Tabla 4. PANEL INDICADORES DE IMPACTO S4Andalucía 2021-2027

Objetivo	Denominación	Descripción	Andalucía	España	Indicador	Fuente
		sobre la media nacional				
OE.5.I.2	Eficiencia en el uso de material	% de empresas que redujo el uso de material o de agua por unidad producida en Andalucía, respecto de la media nacional	1,64	1,62	101,23%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.5.I.3	Reciclado y valorización	% del número de empresas de los CNAE 38 y 39, respecto a de las empresas de los CNAE (B,C, D y E en Andalucía, respecto de la media nacional)	1,67	1,77	94,35%	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica (Andalucía: IECA, España INE)
OE.6.I.1	Investigadores en las Empresas	Total del personal investigador empleado en I+D en las empresas, Investigadores, desagregado por sexo en equivalencia a jornada completa/por el número de empresas de más de 10 trabajadores en Andalucía respecto de la media nacional	16,60% (3.613 / 21.768)	68,11%(55.299/ 153.768)	46,15%	Estadística sobre actividades de I+D (Andalucía: IECA, España INE) / Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica
OE.6.I.2	Empresas innovadoras	% Empresas innovadoras por tipo de innovación / por el número de empresas de más de 10 trabajadores en Andalucía respecto de la media nacional	16,60% (4.961 / 21.768)	68,11%(36.026/ 153.768)	97,27%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)/ Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica

Tabla 4. PANEL INDICADORES DE IMPACTO S4Andalucía 2021-2027

Objetivo	Denominación	Descripción	Andalucía	España	Indicador	Fuente
OE.7.I.1	Empresas que cooperaron en actividades innovadoras	% de empresas que cooperaron para realizar actividades innovadoras en Andalucía respecto del total de empresas que cooperan, respecto de la media nacional	3,21%	4,74%	67,72%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.7.I.2	Empresas que cooperaron para realizar actividades de I+D	% de empresas que cooperaron para actividades de I+D interna respecto del total de empresas que cooperan, en relación a la media nacional	1,26%	2,39%	52,72%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.8.I.1	Presencia de mujeres en la actividad de I+D	Índice IPRHM, Índice de presencia relativa entre hombres y mujeres, $(\text{Mujeres-Hombres})/(\text{mujeres} + \text{Hombres}) + 1$ del personal del sector empresa dedicado a la I+D en todos los sectores en Andalucía, en relación al indicador a nivel nacional,	0,58	0,63	92,06%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)
OE.8.I.2	Brecha de género en la actividad innovadora	Diferencia en puntos porcentuales entre la proporción de hombres y mujeres en términos EJC, en la actividades innovadoras en Andalucía, respecto de la media nacional	50,37	43,53	115,71%	Encuesta sobre Innovación en las Empresas (Andalucía: IECA, España INE)

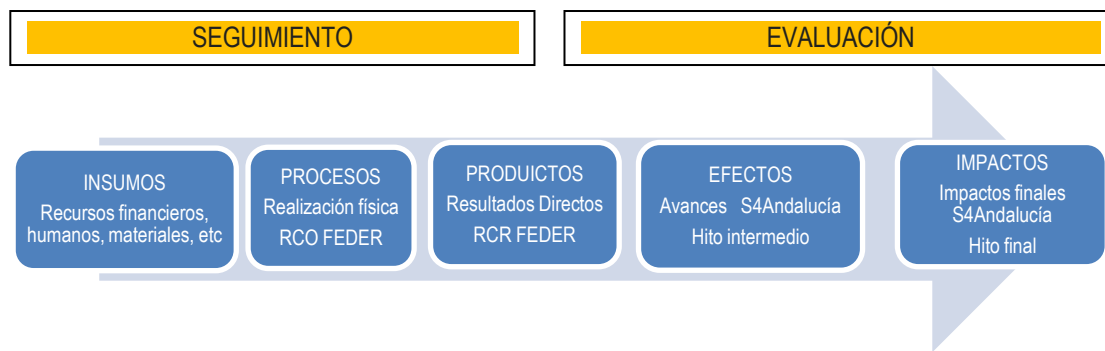
Unidad de medida: Porcentaje

Objetivo 2023: Con carácter general el objetivo que se establece es el de reducir en un 30% la divergencia entre el valor para Andalucía y la media española. No obstante, para aquellos casos en los que el valor del indicador fuera superior al 90%, el objetivo será la convergencia de Andalucía con la media española (valor del indicador 100%)

Objetivo 2027 (n+3): Con carácter general el objetivo que se establece es la convergencia del valor para Andalucía con la Media Española (valor del indicador 100%). No obstante, para aquellos casos en los que el valor del indicador fuera superior al 90%, el objetivo será la convergencia de Andalucía con la media europea (EU-27), alternativamente si no se dispone de este valor el objetivo será alcanzar el valor de la media de las regiones españolas que estén por encima de la media.

2.2.- Cadena de resultados de la S4Andalucía

A continuación figura el esquema de cadena de resultados con expresión de los indicadores que se registrarán en cada eslabón.



3.- Plan de Evaluación de la S4Andalucía

En el acuerdo de formulación se establece al respecto de la evaluabilidad como condición de mínimos que la Estrategia pueda ser evaluada en función de los criterios de coherencia, eficiencia y eficacia y que esta pueda hacerse de manera integral, desde el diseño hasta su puesta en marcha.

Así la evaluación ha estado presente desde su formulación, con este capítulo en el que se dan detalles de su sistema de seguimiento y evaluación así como a través del análisis de evaluabilidad previa ya referido.

Durante la implementación también será una función relevante ya que el proceso de puesta en marcha será enjuiciado para valorar los avances y la marcha en su ejecución, así como testar si los resultados que se han previsto están alcanzándose y son producto de las actuaciones S4Andalucía.

Al finalizar su vigencia la Estrategia será sometida a una evaluación final de resultados e impactos, por tanto la S4Andalucía contará con un sistema de evaluación continua, ya que esta función se realizará a lo largo de todo el proceso desde su diseño, ejecución, y resultados finales.

Las evaluaciones serán mixtas y contarán con el apoyo de agentes externos privados e independientes así como con agentes públicos no vinculados funcionalmente a su gestión pero con competencias en evaluación. Actualmente esta institución en la administración regional es el IAAP y se prevé contar con su asesoramiento en los procesos evaluativos que se desarrollen.

Una vez sea aprobada la Estrategia se prevén dos hitos evaluativos concretos; uno a mitad del período de vigencia y otro tras finalizar el periodo de ejecución de la Estrategia, por lo que el plan de evaluación de S4Andalucía prevé dos ejercicios evaluativos diferenciados:

- Evaluación intermedia de progreso (proceso puesta en marcha y avance sobre resultados).
- Evaluación final de resultados e impactos.

3.1.- Evaluación intermedia de la S4Andalucía

- Periodo a evaluar: 2021-2024.
- Fecha de evaluación: la evaluación estará finalizada a más tardar el 31 de mayo de 2025.
- Tipo de evaluación: integral.
- Enfoque evaluativo: pluralista y de procesos
- Propósito:
 - Determinar la atribución los resultados observados a las actuaciones, aislando, en la medida de lo posible, la influencia de factores externos a su ejecución.
 - Valorar el progreso en la consecución de los objetivos estratégicos de la Estrategia.
 - Proponer cambios (recomendaciones de mejora) en el diseño y/o en la implementación de la Estrategia para mejorar los resultados de las actuaciones, abordar nuevas necesidades y, en suma, lograr los retos y objetivos perseguidos.
 - Generar información rigurosa para resolver necesidades de los agentes implicados en la Estrategia y, en consecuencia, mejorar su toma de decisiones.
 - Rendir cuentas sobre la marcha de la Estrategia y difundir los logros.
- Contenido de la evaluación: la evaluación enjuiciará el diseño, el proceso y los resultados directos de la Estrategia a mitad de su vigencia con el fin de obtener recomendaciones de mejora.
 - Evaluación de diseño para valorar la vigencia de la pertinencia de los objetivos estratégicos formulados al inicio, así como comprobar la coherencia interna y externa de sus actuaciones en aras a eliminar duplicidades y contradicciones.
 - Evaluación de proceso o gestión para valorar la forma en la que se ponen en práctica y gestionan las intervenciones y comprobar que estas se alinean con lo diseñado. Para ello se enjuiciará la calidad de la gestión y la calidad del seguimiento.
 - Evaluación de resultados directos para valorar la eficacia y eficiencia de las medidas, los avances en la estructura de especialización, los avances en la convergencia nacional y UE del sistema regional de innovación, la satisfacción de las entidades beneficiarias y la participación de las partes interesadas.
 - Recomendaciones de mejora sobre el diseño, la implementación y los resultados.
- Criterios de valor: pertinencia, coherencia interna y externa, calidad de la gestión y del seguimiento, eficacia, eficiencia, convergencia, participación de las partes interesadas y satisfacción de las entidades beneficiarias.
- Perspectiva de género en la evaluación: el proceso de contratación deberá garantizar que el equipo evaluador seleccionado cuenta con personas competentes en igualdad de género, así como que el programa de trabajo integra el mainstreaming de género, que en el

desarrollo del trabajo de campo se tiene en cuenta la presencia equilibrada de ambos sexos y que se emplea un lenguaje inclusivo y una imagen no sexista en los productos de evaluación.

- Encargo y dirección de los trabajos: Oficina Técnica S4Andalucía (Agencia TRADE).
- Tipo de evaluación: mixta (equipo evaluador externo y equipo interno)
- Fuentes de información:
 - Órganos gestores de las medidas
 - Población beneficiaria
 - Oficina Técnica (Agencia TRADE)
 - Organismos públicos productores de estadísticas
 - Equipo evaluador
 - Órganos de la Gobernanza
 - Expertos/as
 - Ciudadanía
- Herramientas para recogida de datos
La información se obtendrá de fuentes primarias (entrevistas, sondeos, grupos de discusión y observaciones sobre el terreno). También de fuentes secundarias como la estadística pública, informes y datos del seguimiento, estudios existentes, documentos de gestión (expedientes administrativos, actas, registros), entre otros.

La información derivada del Sistema de Seguimiento será llevada a cabo por la Agencia TRADE.
- Formalización: los resultados del proceso evaluativo se plasmarán en productos con informe escrito, presentaciones y soporte audiovisual.
- Productos resultantes del proceso evaluativo:
 - Informe completo de la evaluación intermedia
 - Anexo metodológico
 - Informe ejecutivo
 - Informe para la ciudadanía
 - Presentaciones conclusiones y resultados
- Publicidad:
 - Web S4Andalucía (<https://s4andalucia.es>)
 - Web Agencia IDEA/TRADE (<https://juntadeandalucia.es/organismos/idea.html>)
 - Web IAAP <http://www.iaap.junta-andalucia.es/institutodeadministracionpublica/>
 - Portal Dirección General Fondos Europeos de la Junta de Andalucía
 - Portal de transparencia la Junta de Andalucía
- Coste: 50.000€

3.2.- Evaluación final de resultados e impactos de la S4Andalucía

- Periodo a evaluar: 2021-2027.
- Fecha de evaluación: la evaluación estará finalizada a más tardar el 31 de diciembre de 2031.
- Tipo de evaluación: integral.
- Enfoque: participativo y de impactos.
- Propósitos: los propósitos de la evaluación final serán los siguientes:
 - Concretar los logros que se hayan producido en Andalucía como consecuencia de la Estrategia S4Andalucía, identificando el cambio más significativo en el sistema regional de innovación debido a la S4Andalucía y su contribución a la especialización inteligente.
 - Alcanzar conclusiones para posteriores iniciativas dirigidas a impulsar la innovación y la especialización inteligente en Andalucía, identificándose para ello las medidas, formas de intervención e instrumentos que más y mejor hayan contribuido a ello.
 - Generar información rigurosa para futuras estrategias.
 - Rendir cuentas sobre la marcha de la Estrategia y difundir los logros.
- Contenido de la evaluación: enjuiciará los efectos de la Estrategia S4Andalucía en la convergencia regional con la media española y UE de los ítems que conforman el Regional Innovation Scoreboard región, la efectividad para desarrollar la estructura de especialización inteligente, la eficacia para combatir las brechas de género, el cambio más significativo acontecido en el sistema regional de innovación, la satisfacción de las personas y entidades beneficiarias y la participación de las partes interesadas en la Gobernanza.
- Criterios de valor: eficacia para la especialización productiva y para combatir las brechas de género, efectividad de los instrumentos, convergencia respecto a España y UE en el RIS, cambio más significativo en el sistema regional de innovación, participación de las partes interesadas y satisfacción de las entidades beneficiarias.
- Perspectiva de género en la evaluación: el proceso de contratación deberá garantizar que el equipo evaluador seleccionado cuenta con personas competentes en igualdad de género, así como que el programa de trabajo integra el mainstreaming de género, que en el desarrollo del trabajo de campo se tiene en cuenta la presencia equilibrada de ambos sexos y que se emplea un lenguaje inclusivo y una imagen no sexista en los productos de evaluación.
- Encargo y dirección de los trabajos: Oficina Técnica S4Andalucía (Agencia TRADE).
- Tipo de evaluación: mixta (equipo evaluador externo y equipo interno)
- Fuentes de información:
 - Órganos gestores de las medidas
 - Población beneficiaria
 - Oficina Técnica (Agencia TRADE)
 - Organismos públicos productores de estadísticas

- Equipo evaluador
- Órganos de la Gobernanza
- Expertos/as
- Ciudadanía
- Herramientas para recogida de datos

La información se obtendrá de fuentes primarias (entrevistas, sondeos, grupos de discusión y observaciones sobre el terreno). También de fuentes secundarias como la estadística pública, informes, estudios existentes, evaluaciones vinculadas, documentos de gestión (expedientes administrativos, actas, registros), entre otros.

La información derivada del Sistema de Seguimiento y del proceso de evaluación intermedia será llevada a cabo por la Agencia TRADE.
- Formalización: los resultados del proceso evaluativo se plasmarán en productos con informe escrito, presentaciones y soporte audiovisual.
- Productos resultantes del proceso evaluativo:
 - Informe completo de la evaluación final
 - Informe ejecutivo
 - Informe para la ciudadanía
 - Presentaciones conclusiones y resultados
 - Anexo metodológico
- Publicidad:
 - Web S4Andalucia (<https://s4andalucia.es>)
 - Web Agencia IDEA/TRADE (<https://juntadeandalucia.es/organismos/idea.html>)
 - Web IAAP (<http://www.iaap.junta-andalucia.es/institutodeadministracionpublica>)
 - Portal Direccion General Fondos Europeos de la Junta de Andalucía
 - Portal de transparencia la Junta de Andalucía
- Coste: 60.000€

4.- Responsabilidades

El Sistema de Evaluación de la S4Andalucia también ha teniendo en consideración el papel que deben representar los integrantes de su sistema de gobernanza, garantizándose así que su participación activa no quede restringida a las fases previas a la implementación de la Estrategia, sino que se establece su continuidad en los procesos de seguimiento, evaluación y revisión.

Como ya quedó recogido en el apartado de responsabilidades del Sistema de Seguimiento, en el caso de la Evaluación de la Estrategia la responsabilidad final de los procesos evaluativos recae en el Comité de Codecisión, ya que es el máximo órgano de dirección, el encargado de su supervisión

y de impulsar los mecanismos necesarios para la realización de las evaluaciones y de hacer el adecuado seguimiento a las recomendaciones de mejora que de ellos puedan surgir.

Para ello el Comité de Codecisión contará con el apoyo de la Oficina Técnica durante todo el proceso de ejecución de la Estrategia, siendo la Agencia TRADE (entidad en la que reside la Oficina Técnica) la responsable del desarrollo de las tareas derivadas del seguimiento continuo así como de la recopilación y organización de la información necesaria para la preparación y contratación de las evaluaciones externas (intermedia y final) de la Estrategia.

Los procesos evaluativos contarán con el Área de Evaluación del IAAP que asesorará al órgano responsable de la contratación y dirección de los trabajos de evaluación, y todo ello sin menoscabo de las funciones que en materia de evaluación tenga atribuidas la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, como autoridad de gestión del Programa FEDER Andalucía 2021-2027 y las evaluaciones que impulse la propia Comisión Europea.

5.- Informes de evaluación

La información recopilada durante el seguimiento así como de la información que será recogida y analizada en los procesos de evaluación intermedia y final será plasmada en informes de evaluación, cuyas conclusiones constituirán la principal fuente de información para conocer si la Estrategia se está ejecutando conforme a lo previsto y si los resultados que se han ido alcanzando responden a las necesidades y retos de Andalucía en la materia para tomar decisiones al respecto.

Los informes de evaluación tendrán una versión dirigida a la ciudadanía, el *Informe para la ciudadanía*, que será breve y conciso, utilizando un lenguaje sencillo y recogerá la información de mayor relevancia para la población, que será objeto de difusión.

5.1.- Estructura y contenido

Los informes de evaluación de la Estrategia tendrán al menos la estructura siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Metodología empleada
3. Constataciones
4. Conclusiones
5. Recomendaciones de mejora
6. Anexos

A continuación se expone el contenido de cada uno de los epígrafes o capítulos en que se estructurarán los informes de evaluación:

Resumen ejecutivo	<p>Consistirá en una síntesis de los hechos constatados en el proceso evaluativo, de las conclusiones alcanzadas por el equipo evaluador y de las propuestas que se realizan</p> <p>En la medida de lo posible se mantendrá el mismo orden expositivo que en el desarrollo del contenido de la evaluación, para así facilitar que se profundice en las cuestiones que se estimen más relevantes tras la lectura del resumen ejecutivo.</p>
Metodología empleada	<p>Los elementos más importantes de la metodología empleada en la evaluación se expondrán en este capítulo, cuyo propósito es facilitar el entendimiento del proceso evaluativo y sus resultados. La metodología completa se recogerá en un anexo.</p>
Constataciones	<p>Los hechos que se constaten en el proceso evaluativo serán presentados por criterios de valor y, en cada uno de ellos, por las cuestiones evaluativas a las que se refieran las constataciones. Para un mayor conocimiento de los hechos constatados, la información se presentará en tablas, salvo que un elemento gráfico permita una mejor interpretación. En estos casos, en un anexo se recogerán las tablas correspondientes.</p>
Conclusiones	<p>Las conclusiones que alcance el equipo evaluador se presentarán organizadas por criterios de valor y por cuestión evaluativa para facilitar su enlace con las constataciones.</p>
Recomendaciones	<p>Las propuestas de mejora resultantes deberán estar suficientemente soportadas en las conclusiones alcanzadas, aunque no tendrán por qué estar organizadas de la misma forma, teniendo el equipo evaluador libertad para estructurarlas como estime oportuno para su mejor entendimiento, comunicación e implementación.</p>
Anexos	<p>La metodología utilizada en la evaluación se incluirá de forma detallada en un anexo, así como información complementaria generada o empleada en la evaluación que se estime de interés y explotaciones de detalle de la información que no se haya considerado conveniente incluirla en el texto del informe de evaluación.</p>

5.2.- Condiciones

Los informes de evaluación se redactarán aplicando las condiciones necesarias para que su comprensión sea sencilla, concretamente las siguientes:

- **Claridad.** La exposición de los contenidos se realizará de forma nítida, sin ambigüedades que puedan generar dudas sobre lo que se pretende transmitir.
- **Relevancia.** El informe recogerá los elementos que mejor permitan conocer los hechos constatados, las conclusiones que se alcanzan y las recomendaciones que realizan para

mejorar la formulación de la Estrategia de Innovación, evitándose que sea una recopilación de hechos de todo tipo y alcance que impida una correcta interpretación de los resultados del proceso evaluativo.

- **Concisión.** Los contenidos evaluativos serán desarrollados de forma sucinta, sin entrar en detalles que no resulten cruciales para entender las constataciones, conclusiones y recomendaciones del equipo evaluador.
- **Coherencia.** Los documentos tendrán un recorrido lógico por los distintos temas que permita entender las constataciones, conclusiones y recomendaciones conclusiones alcanzadas, desde lo general a lo particular.
- **Rigurosidad.** Los contenidos serán expuestos de forma precisa, incluyéndose los elementos necesarios para discernir sobre la validez de las constataciones (métodos, fuentes, etc.), justificándose suficientemente las conclusiones alcanzadas y fundamentándose adecuadamente las recomendaciones.
- **Lenguaje inclusivo e imagen no sexista:** la redacción empleará un lenguaje inclusivo e imagen no sexista.

En los documentos de evaluación se utilizarán elementos gráficos que faciliten la comprensión de los resultados alcanzados con la evaluación, fundamentalmente gráficos de diverso formato (barras, líneas, radiales, puntos, etc.), pero también esquemas y figuras que refuercen los argumentos plasmados en textos y tablas.

IV.- Cronograma

Función/Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Seguimiento Anual								
Evaluación intermedia								
Evaluación final								

V.- Presupuesto

Función/Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Seguimiento anual	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€		70.000€
Evaluación			50.000€					60.000€	110.000
Total	10.000€	10.000€	60.000€	10.000€	10.000€	10.000€	10.000€	60.000€	180.000€